

SEN. ERNESTO CORDERO ARROYO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
SENADO DE LA REPÚBLICA
PRESENTE



SEN. DOLORES
PADIERNA
LUNA



La suscrita, Senadora Dolores Padierna Luna, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8, Numeral 1, Fracción II; 76, Numeral 1, Fracción IX; 95 numeral 2, y 276, numerales 1 y 2, y demás disposiciones relativas y aplicables del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente **PROPOSICIÓN**

CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA EXHORTA A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA QUE, EN UN PERIODO NO MAYOR DE 15 DÍAS HÁBILES, REMITAN A ESTA SOBERANÍA UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LAS ESTRATEGIAS A IMPLEMENTAR PARA EVITAR UNA DEPRECIACIÓN DEL TIPO DE CAMBIO FRENTE A LOS ESCENARIOS SIGUIENTES: RESULTADOS DESFAVORABLES DEL TLCAN, LA POLÍTICA MONETARIA DE ESTADOS UNIDOS Y EL PROCESO ELECTORAL EN CURSO; al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

La inflación anualizada en enero de 2018 fue de 5.55%, menor al 6.77% que alcanzó en diciembre de 2017, lo que en principio muestra una desaceleración. Sin embargo, si se compara con la inflación de 4.72% en enero de 2017, la de este año es mayor.

A nivel mensual, la inflación en el primer mes de 2018 fue de 0.48%, significativamente menor al 1.70% de enero de 2017, que fue causada principalmente por el gasolinazo.

Un indicador más cercano a la tendencia de la inflación es el comportamiento de la inflación subyacente, ya que no incluye los productos agropecuarios que tienen un comportamiento volátil ni a los energéticos y tarifas autorizadas por el gobierno.

Este componente de la inflación también fue un poco menor al de diciembre de 2017: 4.56% contra 4.87%. Si se compara con la enero de 2017 (3.84%) la inflación subyacente en el mismo periodo de 2018 fue mayor: 4.56%.



El aumento de los precios de la canasta básica también se desaceleró, pero siguió siendo mayor a la inflación general. Dentro de ella, los precios de los alimentos continuaron con la tendencia hacia el alza que se presentó desde octubre de 2017, alcanzando 8.5% en enero de 2018, incluso más del 8.3% de diciembre.



El incremento de precios de la canasta básica y de los alimentos es el que afecta en mayor medida a la mayoría de la población, ya que el 50% de la población de menores ingresos destina el 41% de su gasto a alimentos y el 10% más pobre, el 47%¹.



La inflación no subyacente fue menor a diciembre de 2017, pero mayor a la de la primera quincena de enero de 2017. También fue sensiblemente mayor a la inflación subyacente, por lo que ha seguido tendiendo un impacto negativo en la inflación general.

Dentro de la inflación no subyacente destacan los importantes aumentos en: frutas y verduras (20.7%), huevo (21.9%) y gas lp (25.9%). La gasolina de bajo octanaje aumentó 3.8%, respecto a enero de 2017, cuando se decretó el gasolinazo. Pero respecto a diciembre, el aumento fue de 3.2% en un solo mes, cuando ya están liberalizados completamente los precios. Este importante incremento se dio a pesar de que la SHCP aplicó un subsidio de \$2.34 por litro en el IEPS federal.



¹ INEGI. Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2016.

Para el resto del año, es previsible que la inflación no sea tan alta como en 2017, pero definitivamente no se alcance la meta del 3.0% establecida por el Banco de México y la considerada en los Criterios de Política Económica de la SHCP. La estimación de los especialistas en economía del sector privado la ubican en alrededor del 4.0%. Por su parte el Banco de México, en su comunicado de política monetaria del pasado 8 de febrero, señala que la disminución de la inflación ha sido más lenta de lo esperado y que la meta del 3.0% se alcanzará hasta el primer trimestre de 2019. Por lo que decidió incrementar la tasa de interés objetivo en 25 puntos base, que se suma a los 150 puntos base que aumentó en 2017. De esta manera, la tasa de interés quedó en 7.5%.

El incremento de la tasa de interés tiene por objeto encarecer el crédito para inhibir la inversión y el consumo, quitando así presión al aumento de precios. Sin embargo, tiene efectos negativos en el crecimiento económico y en las finanzas públicas al aumentar el costo de la deuda.

Los incrementos de las tasas de interés ya están teniendo efectos en la economía real. Así, por ejemplo, en el periodo enero-noviembre de 2017, las ventas en el comercio al por menor crecieron 1.6% contra 8.1% que crecieron en el mismo periodo de 2016 y a partir de agosto de 2017 su crecimiento ha sido negativo.

En 2017, el financiamiento otorgado por la banca comercial creció 3.0%, en términos reales, mucho menos que el 9.9% en 2015 y el 9.3% en 2016.

De enero a noviembre de 2017 la inversión fija bruta cayó 1.8%, respecto al mismo periodo de 2016, cifra menor al 1.2% que creció un año antes y al 5.3% que creció en 2015.

El mismo Banco de México destaca que subsisten algunos riesgos que pudieran ocasionar una inflación mayor, como: *“Una depreciación del tipo de cambio, en respuesta, entre otros factores, a una evolución desfavorable del proceso de negociación del TLCAN, a una reacción adversa de los mercados a las acciones de política monetaria en los Estados Unidos, a condiciones más restrictivas en los mercados financieros internacionales o a volatilidad asociada al proceso electoral de 2018.”*²

Otros factores que identifica el Banco de México que pueden afectar a la inflación son: *“Episodios adicionales de choques en los precios de los bienes agropecuarios o que se presenten presiones al alza en los precios de algunos energéticos, ya sea por incrementos en sus referencias internacionales o por ausencia de condiciones de competencia en algunos mercados.”*³

Es muy relevante esto último. En febrero de 2018, el precio del petróleo se ha incrementado en 6.7%, respecto a diciembre, lo que se refleja también en un aumento de los precios de referencia de las gasolinas y el gas lp. Este aumento de precios se ha mitigado por la apreciación de 2.9% en el tipo de cambio. Sin embargo, como ya se mencionó, el aumento de los precios del gas lp y de las gasolinas ha sido desproporcionado, lo que se debe a que el mercado de estos combustibles no tiene las condiciones de competencia para que los precios se comporten de una manera más racional.

El gobierno de Peña Nieto se precipitó al liberalizar estos mercados sin que antes se aseguraran las condiciones de competencia que le permitieran operar de manera eficiente, a pesar de que la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE) se lo haya advertido en su oportunidad.

² Banco de México. Anuncio de Política Monetaria. 8 de febrero de 2018.

³ Ibidem

En conclusión se advierte un panorama complicado para 2018 en materia de inflación, crecimiento económico y finanzas públicas, que seguramente inducirá al Banco de México a seguir aumentando la tasa de interés objetivo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. El Senado de la República exhorta a la Secretaría de Economía para que, en un periodo no mayor de 15 días hábiles, remita a esta Soberanía un informe pormenorizado sobre las estrategias a implementar para evitar una depreciación del tipo de cambio del peso mexicano frente a los escenarios siguientes: resultados desfavorables del TLCAN y el proceso electoral en curso.

SEGUNDO. El Senado de la República exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que, en un periodo no mayor de 15 días hábiles, remita a esta Soberanía un informe pormenorizado sobre las estrategias a implementar frente a la política monetaria de Estados Unidos y el proceso electoral en curso a fin de evitar una depreciación del tipo de cambio del peso mexicano.

Dado en el Salón de sesiones del Senado de la República, a los trece días del mes de febrero de 2018.

SUSCRIBE

SENADORA DOLORES PADIERNA LUNA